



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

|                        |      |
|------------------------|------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS    |      |
| COMISIÓN DE MOVIMIENTO |      |
| 29 JUL 2020            |      |
| 10:20                  | Hs.  |
| 39519                  | C.D. |

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud, arbitre las medidas necesarias para que se vuelva a prestar el servicio de maternidad en el Hospital "Anselmo Garmen" de la ciudad de Villa Gobernador Galvez.

**DIPUTADO PROVINCIAL  
OSCAR ARIEL MARTÍNEZ**



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El hospital **Anselmo Garmen** de la ciudad de Villa Gobernador Galvez comenzó a prestar el servicio de maternidad en el año 1998. Además de la mencionada localidad brindaba asistencia y servicios a una gran cantidad de poblaciones aledañas poblaciones como Alvear, Pueblo Esther, General Lagos, Arroyo Seco, y del barrio Las Flores, de Rosario.

Para que tengamos una idea de su funcionamiento en el año 2005 atendió 360 partos. En el año 2007 registró 750 atenciones y consultas.

Un cierre temporario por "obras" ocurrido en 2007 marcó el comienzo del declive del servicio y en 2008 un pedido de suspensión de la atención por falta de personal llevó a la provincia a dismantelar la maternidad y derivar pacientes a centros de Rosario. Pero ello no fue porque la gente dejara de nacer en esta ciudad que siguió creciendo poblacional mente, así lo demuestran los dos últimos censos. En efecto en el 2001 contaba con 74509 habitantes , en 2010 con 80769 y seguramente las próximas estadísticas de población marcaran un crecimiento.

Ahora bien que paso entonces?. Según Fuentes oficiales (SIMS y Dirección de la Municipalidad de Rosario) en el año 2009, los datos obtenidos de ciudadanas de Villa Gobernador Gálvez que se atendieron en obstetricia que (incluye partos y maternidad) en hospitales aledaños, son los siguientes datos: Hospital Provincial de Rosario 518, Hospital Roque Sanz Peña 377, Hospital Centenario 29 y Hospital Eva Perón 16. Lo que arroja un total de 940 atenciones en obstetricia para el año posterior inmediato a su dismantelamiento.

Las instituciones de esta comunidad solicitaron en varias oportunidades la re apertura de la maternidad. La respuesta de las autoridades provinciales de aquel entonces fue que no se invertirá en el Hospital Anselmo Garmen ya que está en marcha la construcción del



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Hospital Regional Sur, situado en Circunvalación y San Martín de la localidad de Rosario.

Han pasado 6 años ante la respuesta del nuevo Hospital ubicado en Rosario y aún este Hospital no tiene fecha para su puesta funcionamiento y deja en desamparadas a las mujeres de la localidad y de zonas aledañas que deben trasladarse hasta Rosario para dar a luz.

Entendemos que otros de los efectos nocivos de la mal llamada "Regionalización" que se trató de imponer por el entonces gobierno provincial. Para que no queden dudas en el año 2009, mientras se cerraba definitivamente el servicio de maternidad en el Hospital Anselmo Garmen, la provincia firmaba un convenio con la Municipalidad de Rosario en virtud del cual le transfería recursos para la atención de los casos de media y alta complejidad de habitantes de otras ciudades que se atendían en Rosario. Once años más tarde el convenio sigue vigente y se le transfieren al municipio de Rosario alrededor de 300,000,000 millones mensuales.

Creemos que el camino a recorrer es otro, que los santafesinos y las santafesinas tienen que nacer en la tierra en la que van a vivir. Hay que desandar este camino de concentración de los servicios en pocas ciudades porque ha fallado. Hay que pasar del federalismo de los discursos al federalismo de los recursos.

Por todo ello es que pedimos a nuestros pares el tratamiento y aprobación del proyecto que hoy presentamos.